'00 01 105 00

concepto de limospas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por 'os mirmo

COS LUGARES DE JERUSALEN



THELACION do los contidados por los Sres. Comisarios

# DE LA PROVINCIA DE MADRID

DO ADVEWPENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertar-se au los Bourress oriciales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos-

# PRECIOS DE SUSCRIPCION desinad onne

En esta capital, llevado a domicilio, 2.50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 8'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un não, Se a imiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Bolerin. plaza de Santiago, núm. 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de c rta à la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono on timbres moviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concernonte at acrevicio nacional que dimana de las mismas pero las de interés, particular pagarán 50 centimes de peseta por cada linea de inserción.

Namere suelto: 50 contimos de poseta

## Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

# Ministerio de Gracia y Justicia

#### REALES ORDENES

Exema. Sra .: Visto el luminoso informe de la Junta ejecutiva de ese Patronato Real, referente a organización y propaganda, y en el deseo de que la obra emprendida, que ya ha producido saludable afectos en la entrega á los Tribunales de 54 traficantes, rescate de 58 jóvenes en poder de los mismos y de otras 39 sin recurrir á la acción judicial, adquiera el desenivolvimiento indispensable, sin trabas que la dificulten, en tanto se realiza la reforma en la legislación penal, según lo convenido en la Conferencia de París; 8. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que el Patronato Real tiene personalidad sufficiente para ejercer, dentro de los medios y con los recursos legales necesarios, las funciones de vigilancia, reintegración y tutola, a fin de reprimir en sus diferentes manifestaciones la trata de mujeres, amparando sobre todo a las menores de edad, que deben ser protegidas hasta contra sus mal aconsejadas determinaciones.

2.º Que entre las facultades de Patroanto Real se halla la de establecer Delegaciones en las capitales de provincia y otras localidades en que lo conceptúen ab solutamente preciso, revistiéndolas de las atribuciones necesarias para el desem-Peño de su misión en los limites que han de ejercerla.

8.º Que la Serma, Sra. Infanta, Doña Maria Isabel Francisca asumira la Presidencia de todas las Delegaciones, y conferira la Vicepresidencia a una señora, nombrando también á todos ios Vocales de uno y otro sexo que hayan de constivuir la Délegación. . ados nos obsolid

nato Real designe, serán Vocales natos de las Delegaciones, à saber: de la provincial de Madrid, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento, el Provisor y Vicario general eclesiastico de la diocesis, y el Rector de la Universidad; de las demás provincias, el Gobernador civil, el Prejado de la diocesis, el Presidente y Fiscal de la Audiencia, el Alcalde constitucional, el Rector de la Universidad, y, donde no la hubiere, el Director del Instituto general y técnico; y de las Delegaciones locales, el Alcalde constitucional, el Juez de primera instancia é instrucción, y donde no le hubiese, el municipal, el Párroco que designe el Prelado donde hublese más de uno, y el Maestro y la Maestra de instrucción pública de mayor categoria.

5.º Que se interese de los Ministerios de la Gobernación é Instrucción pública circulen las órdenes oportunas para que las Autoridades que de ellos dependan presten sn decidido y eficaz concurso al Patronato Real y sus Delegaciones.

Lo que de Real orden me complazco en poner en conocimiento de V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1903.

Sra. Vicepresidenta del Patronato Real para la represión de la trata de blancas.

Exema, Sra.: Enterado S. M. el REY (Q. D. G.) de la obra de redención y moralización que con efectivos resultados realiza el Patronto Real para la represión de la trata de blancas, distinguién dose ante todo las piadosas é inteligentes iniciativas de su Augusta Presidenta, que desde el primer momento impuisó con incansable celo y dirección acer tadisima la obra en que aunadamente compiten todas las Naciones convenidas. en la conferencia de París, ha tenido á bien disponer se manifieste a V. E., no tan sólo la satisfacción con que se han visto las eficaces gestiones y saludables efectos del Patronato Real, si no que, por la transcendencia de la labor social que desenvelve, puede abrigar el convencimiento de que sus determinaciones ban de ser activamente secundadas por los organismos oficiales. Lo que de Real orden tengo el honor

de poner en conocimiento de V. E. para satisfacción de la Junta directiva de ese 4.º x Que ademas de los que el Patro- Patronato Real. Dios guarde a V. E.

muchos años, Madrid 10 de Febrero de

E. DATO

Sra. Vicepresidenta del Patronato Real para la represión de la trata de blancas.

## Jobierno Civil

#### Jefatura de Obras públicas.- Expropiaciones

Moralzarzal

Habiendo expirado el plazo que se fijó en el anuncio inserto en el Bouerin ori-CIAL de esta provincia, correspondiente al día 15 de Agosto último, para que los dueños de los terrenos que en el término municipal de Mor zarzal deben ser expropiados con metivo de la construoción de la carretera provincial de Manzanares el Real a Valdemorillo pudieran presentar la reclamaciones que considerasen convenientes contra la necesidad de la cenpación de sus fincas para el objeto expresado, sin que conste que ninguno haya hecho uso de su derecho, este Gobierno ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de exproplación forzosa de 10 de Enero de 1879 y Regiamento dictado para su ejecución, declarar la necesidad de la ocupación de los mencionados terrenos para la obra mencionada.

Lo que se hace público por medio de este Boletin oficial en cumplimiento de le preceptuado en el art. 25 del Reglamento citado, con el fin de que les inte; resados puedan presentarse en el plazo de ocho días ante el Alcalde de Moralzarzal para hacer la designación del pe rito que a cada uno ha de representar en as operaciones de medir y tasar las fin cas o parte de ellas que han de ser ex propiadas, ó de no estar conformes con este acuerdo, utilicen dentro del mismo plazo el recurso de que trata el art. 19 de la mencionada Ley de 10 de Enero de

Madrid 17 de Febrero de 1903. = El Gobernador, J. Sánchez Guerra.

presuper to the contract of the same of Boalo-Cerceda salabibasq

Habiendo expirado el plazo que se fijó en el anuncio inserto en el Boletin ofi-CIAL de esta provincia, correspondiente al día 15 de Agosto último, para que los

dueños de los terrenos que en el término municipal de Boalo-Ceroeda deben ser expropiados con motivo de la construoción de la carretera provincial de Manzanares el Real à Valdemorillo pudieran presentar las reclamaciones que considerasen convenientes centra la necesidad de la ocupación de sus fineas para el objeto expresado, sin que conste que ninguno haya hecho uso de su derecho, este Gobierno ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y Reglamento dictado para su ejecución. declarar la necesidad de la ocupación de los mencionados terrenos para la obra mencionada.

Lo que se hace público por medio de este Boleria oficial en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 25. del Reglamento citado, con el fin de que los interesados puedan presentarse en el plazo de ocho dias ante el Alcalde de El Boalo para hacer la designación del perito que à cada uno ha de representar en las operaciones de medir y tasar las fincas o parte de ellas que han de ser exprepiar das, o de no estar conformes con este acuerdo, utilicen dentro del mismo plazo el recurso de que trata el art. 19 de la mencionada Ley de 10 de Enero de 1879.

Madrid 17 de Febrero de 1903. = El Gobernador, J. Sanchez Guerra.

96.-791.

### Ministerio de Estado

North No harmelile contacts C

### Sección 3. - Obra pía afaba T

Copia. = Procuración general de la Tierra Santa en Jerusalen. = Recibi de la Sección de la Obra pia del Ministerio de Estado, por mano del Sr. Consul de España en Jerusalén, la cantidad de francos treinta mil ochocientos cimuenta y siete con cuarenta y dos centimos, en dos letras de cambio del Banco de España. números 6 y 7, equivalentes a pesetas treinta y dos mil seiscientas catorce y cuarenta y ocho centimos, importe total de la recaudación de las limosnas de las Comisarias de las Diócesis durante el año último de 1901 .= Jerusalén 30 de Marzo de 1902 .= (Firmado). Padre Fr. Antonio Cardona, Procurador general de Tierra Santa .= Hay un sello en tinta con las armas y epigrafe de la Procuración .-Está conforme: Ramon Gutiérrez y Ossas

# PATRONATO DE LA OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por 'os mismos á este Centro durante el año de 1902, que, en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa

Alberracin.	1 1	PESET
Limeria	-	-
Imeria		10
storge. d. dumlo. Francisco. Dublo. Schreege II. Greege D. Greege		105
rila.   1 Sector   Raimmindo Péres (fil.   Letre o' a Banco de Sapaña   Arabona   Arab		15
arcelona   31 Julio   Tomás Sánchez y González   Cheque o / Esta y Albo y Ostrato   del n.   0 Enero   Justician   Tomás Sánchez y González   Cheque o / Esta y Albo y Ostrato   del n.   0 Enero   Justician   Tomás Sánchez y González   Cheque o / Esta y Albo y Cardina   del n.   0 Enero   Justician   Tomás Sánchez y González   del n.   0 Enero   Justician   Tomás Sánchez y González   del n.   0 Enero   Justician   Tomás Sánchez y González   del n.   0 Enero   Justician   Tomás Sánchez y González   del n.   0 Enero   Justician   Tomás Sánchez y González   del n.   0 Enero   Justician   Tomás Sánchez y González   del n.   0 Enero   Justician   Tomás Sánchez y González   del n.   0 Enero   Justician   Tomás Sánchez y González   del n.   0 Enero   Justician   Tomás Sánchez y González   del n.   0 Enero   Justician   Tomás Sánchez y González   del n.   0 Enero   Tomás Sánchez   del n.   0 Ene		295
urgos de Energo. Gerardo Villota.  defin. 0 Junician Chamberro. 19 Junician Caballero. 19 J		197 265
Addin. 92 Junio. Juna Galán y Caballero Libranasa de Jerosandos Peranda Ceguiababa 1 Chem de Agranda 12 Diciembra. 9 Fernando Eguiababa 1 Chem de Agranda 14 Marzo Bernardo Cabrera Letra y al Banco de España 14 Marzo Bernardo Cabrera Letra y al Banco de España 14 Marzo Bernardo Cabrera Letra y al Banco de España 14 Marzo Bernardo Cabrera Letra y al Banco de España 14 Marzo Cabrera Letra y al Banco de España 14 Marzo Cabrera Letra y al Banco de España 14 Marzo Cabrera Letra y Carollados Cabrera Letra y Carollados Cabrera C		123
Jahorra   9 Enero   Pernando Eguizábal   17 Presente   Pernando Eguizábal   18 Presente   Pernando Eguizábal   Pernando		110
anarias.   1   12   Sciembre.     Pernando Egurason   Cleegue (P. See. Urquijo y C. Bernardo Cabrera   General   Gen	87 001	7 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 / 1 /
Bernardo Cabrera   Letta e al Banco de España   Artagena   Si Entro   Salvador Rosy Calif   Librana del Giro Mutuo   Salvador Rosy Calif   Salvador Rosy Calif   Librana del Giro Mutuo   Salvador Rosy Calif   Salvador Rosy	565 001	900
Marei   26 Pebrero   Marie Algued   Hem fid. di   Home fid. de	827 00	196
Salvador Ros y Canal	820 00	1.457
Indiad Real   1		or of the second
indad Rodrigo.  28 Marzo.  18 Noviembre  Marcelino Toledo.  Lotra carelino Toledo.  Marcelino Toledo.  Marcelino Toledo.  Lotra carelino Toledo.  Lo		150
nences. 26 Marzo	********	46
ranada. 38 Noviembre 38 Noviembre 38 Diciembre 39 Lectar of D. Fernando Pe- nadir. 12 Julio. Manuel López Martinez. Entrega D. Andrés Viches luesca. 39 Lecto. Pable Hidalgo Entrega D. Andrés Viches luesca. 38 Diciembre. Juan Mari sca. 39 Lector of Sanco de España. Juan sca. 39 Lector of Sanco de Sanco de España. Juan sca. 39 Lector of Sanco de San		45
mairi.   12 Julio.   Manuel López Martinez.   Sarrega D. Andreè Viches.   Manuel López Martinez.   Sarrega D. Andreè Viches.   Manuel López Martinez.   Sarrega D. Andreè Viches.   Manuel López Martinez.   Sarrega D. Miguel Martinez.   Cristino Morrendo.   Crist	200 00)	336
maria   12 Julio   Manuel López Martinez   Sarrega D. Andres Victera   And	136 00)	12 44
Pable Hidago   Detra of a Bair of		28 11
Chequier D. Francisco Morana.   Chequier D. Francisco Morana.		1
den.   29 Octubre.   Cristino Morrendo   Libranza del Giro Mutuo.   26 Julio.   28 Julio.   Vicente Silva Diez.   Libranza del Giro Mutuo.   26 Julio.   Vicente Silva Diez.   Libranza del Giro Mutuo.   26 Julio.   Vicente Silva Diez.   Libranza del Giro Mutuo.   27 Julio.   Crèscencio Esforzado.   Cheque el Ruiseco, Alfaro y Comp.   28 Julio.   Crèscencio Esforzado.   Cheque el Ruiseco, Alfaro y Comp.   29 Julio.   Crèscencio Esforzado.   Cheque el Ruiseco, Alfaro y Comp.   20 Julio.   Miguel López Marinez   Entrega por recundado en el almacén de Santuarios de esta con año de 1902   20 Julio.   Miguel López Martinez   Entrega por recundado en el almacén de Santuarios de esta con año de 1902   20 Julio.   Miguel López Martinez   Entrega Dorrecundado en el almacén de Santuarios de esta con año de 1902   21 Julio.   Miguel López Martinez   Entrega Dorrecundado en el almacén de Santuarios de esta con año de 1902   22 Julio.   Miguel López Martinez   Letra el Banco de España   23 Julio   Miguel López Martinez   Letra el Banco de España   24 Julio   Miguel López Martinez   Libranza del Giro Mutuo   25 Fébrero.   Jesús Carreras, vol.   Libranza del Giro Mutuo   25 Fébrero.   Juan Ruiz Ramirez.   Letra el Julio   26 Julio   Miguez   Julio   Letra el Julio   27 Juan Ruiz Ramirez.   Letra el Julio   28 Julio   Miguez   Julio   Letra el Julio   28 Julio   Miguez   Julio   Letra el Julio   28 Julio   Miguez   Letra el Julio   29 Juan Certijo   Juan Certijo   Letra el Julio   20 Julio   Miguez   Julio   20 Julio   Miguez   Letra el Julio   21 Juan Altonio Sánchez Otero   Lidem id id.   21 Juan Altonio Vicente Bajo   Lidem id id.   22 Julio   Letra el Julio   23 Diciembre.   Juan Altonio Vicente Bajo   Lidem id id.   24 Diciembre.   Juan Altonio Vicente Bajo   Lidem id id.   25 Julio   Letra el Julio   26 Julio   Letra el Julio   27 Julio   Letra el Julio   28 Febrero.   Jusé Mardid   Libranza del Giro Mutuo   29 Julio   Letra el Julio   20 Julio   Letra el Julio   20 Julio   Letra el Julio   21 Julio   Letra el Julio   22 J		54
Section   Sect	47.17.20.04	2
Process   Proc	562 96\	1
Spring   S	600 001	4 00
Special   Spec	850 001	F
rirda. 7 Julio. Créscencio Esforzado. Cheque el Ruseco, Altro y Comp.  documento de la Diciembre. Tomás Suñarez. encargado del almacén de Santuarios de Sant	364 94	2016ATGD
mariano Perales, encargado del almacén de Santuarios de esta con de Santuarios de Santuarios de Santuarios de esta con añaga. 16 Diciembre. Rafael Parodi. Lorez 2 Mayo. 18 Mayo. 18 Mariano Perales, encargado del almacén de 1902. Entrega por recaudado en el almacén de Santuarios de esta con añaga. 16 Diciembre. Rafael Parodi. Letra of al Banco de España. Letra of Saña Banco de España. Letra of Series García Calemarte. Letra of Saña Banco de España. Letra of Series García Calemarte. Letra of Saña Banco de España. Letra of Saña Banco de España. Letra of Series García Calemarte. Letra of Saña Banco de España. Letra of Letra of Letra of Calemarte. Letra of Letra of Letra of Calemarte. Letra of Letra of Letra of Calemarte. Letra of Letra of Cardít Lyonnais. Libranza del Giro Mutuo. Letra of Cardít Lyonnais. Letra of		1 2
de Santuarios . Entrega por recaudado en el almacén de Santuarios de esta cor año de 1902 .  allorea 16 Diciembre . Rafael Parodi . Entrega como limosna.  allorea 12 Mayo . Matias Companya el 2 de 1902 . Letra c/ E. Sáiz é hijos .  Bernabé del Rossrio . Letra c/ E. Sáiz é hijos .  Bernabé del Rossrio . Letra c/ E. Sáiz é hijos .  Bernabé del Rossrio . Liem de 1dd .  cuorca 17 Febrero . Antonio Sintes . Liem de 1dd .  cuorca 26 Abril . Salvador Martinez . Libranza del Giro Mutuo .  rense . 26 Abril . Salvador Martinez . Libranza del Giro Mutuo .  sina . 10 Enero . Juan Ring Ramírez . Letra c/ Ses Garcia Calamarte .  sina . 17 Enero . La Contra de 1 de		15 3
em 10 Junio Miguel López Martinez Entrega como limesna.  Alaga 16 Diciembre. Rafael Parodi. Letra c/ al Banco de España.  allores 2 Mayo. Mattas Company. c/f. h gruta Letra c/ g. Saiz é hijos.  Matias Company. c/f. h gruta Letra c/ g. Saiz é hijos.  Antonio Sintes Letra c/ g. Saiz é hijos.  Antonio Sintes Letra c/ g. Saiz é hijos.  Antonio Sintes Letra c/ g. Saiz é hijos.  Letra c/ g. Saiz é hijos.  Letra c/ g. Saiz é hijos.  Antonio Sintes Letra c/ g. Saiz é hijos.  Antonio Sintes Letra c/ g. Saiz é hijos.  Antonio Sintes Letra c/ g. Saiz é hijos.  Letra c/ g. Saiz é hijos.  Letra c/ g. Saiz é hijos.  Antonio Sintes Letra c/ g. Saiz é hijos.  Antonio Sintes Letra c/ g. Saiz é hijos.  Letra c/ G. Saiz é hijos.  Letra c/ G. Saiz é hijos.  Antonio Sintes Letra c/ g. Saiz é hijos.  Antonio Sintes Letra c/ g. Saiz é hijos.  Letra c/ B. Saicos.  Letra c/ G. Saiz é hijos.  Letra c/ B. Saicos.  Letra c/ G.	te durante el!	1.68
Alaga   16 Diciembre.   Rafael Parodi   Letra of Banco de España   Matias Company   Color   Service   Letra of E Saiz è hijos   Matias Company   Color   Letra of E Saiz è hijos   Matias Company   Color   Letra of E Saiz è hijos   Letra of E Saiz è Saiz		110 11 12 11 20
allorce. 12 Mayo. 26 Marzo. 12 Mayo. 26 Marzo. 26 Marzo. 26 Marzo. 27 Septero. 27 Septero. 28 Septero. 29 Diciembre. 29 Septero. 29 Septero. 29 Diciembre. 29 Septero. 29 Diciembre. 29 Septero. 29 Diciembre. 29 Septero. 29 Sept		94
anila. 26 Marzo. A Bernabé del Rosario. Idem id id. enorca. 17 Febrero. Antonio Sintes. Idem id id. yenorca. 25 Febrero. Jesús Caregado del Circo Mutuo.  rense. 26 Abril 11 Salvador Martinez. Idem id. id. ginhela. 20 Febrero. Jana Ruiz Ramírez. Idem id. id. yieno. Letra c/ Sres Garcia Calamarte.  sma. 31 Diciembre. Antonio Márquez. Estrega D. Eustaquio Marqués. 17 Enero. Letra c/ al Banco de España.  18 Diciembre. Antonio Sánchez Otero. Idem id. id. 3 Diciembre. José Madrid. Idem id. id. 4 Febrero. José Madrid. Idem id. id. 3 Diciembre. Juan Cortijo. Moltine del Cheque c/ Luis Roy Sobrino.  amplona. 13 Diciembre. Juan Antonio Vicente Bajo. Idem id. id. 3 Diciembre. Juan Antonio Vicente Bajo. Idem p. José Vicente Ruano.  8 Febrero. Ricardo Rodriguez. Idetra c/ Crédit Lyonnais. georis. 28 Febrero. Salvador Guadilla. Entrega D. Ricardo Torres.  24 Diciembre. Salvador Guadilla. Entrega O. Ricardo Torres.  10 José Madrid. Letra c/ al Grédit Lyonnais. 10 José Marzo. José Prancisco Cabrera. Letra c/ al Grédit Lyonnais. 11 Letra c/ Sres Garcia Calamarte.  12 Letra c/ Sres Garcia Calamarte.  13 Diciembre. Juan Cortijo. Idem id. id. 14 Marzo. Idem id. id. 15 Herro. Marcine Marcine Marcine Marcine Marcine.  16 Letra c/ Sres Garcia Calamarte.  17 Letra c/ Sres Garcia Calamarte.  18 Letra c/ Spaña. Idem id. id. 19 Letra c/ Spaña. Idem id. id. 10 Letra c/ Spaña. Idem id. id. 10 Letra c/ Spaña. Idem id. id. 10 Letra c/ al Garcia Calamarte.  18 Letra c/ Spaña. Idem id. id. 18 Letra c/ Spaña. I		1.00
enorea 17 Febrero Antonio Sintes Idem id. Id.  26 Febrero Jesús Carreras Libranza del Giro Mutuo  rense 26 Abril 19 Salvador Martinez Libranza del Giro Mutuo  rense 27 Febrero Juna Ruiz Ramírez Letra c' al Banco de España  18 Diciembre Antonio Sánchez Otero Idem id. id.  19 Diciembre Hebrero Hamiltonio Marquez Entrega D. Eustaquio Marqués Letra c' al Banco de España  18 Diciembre Hamiltonio Marquez Letra c' al Banco de España  19 Febrero José Madrid Cheque c' Luis Roy Sobrino  19 Diciembre Ricardo Rodriguez Letra c' al Banco de España  10 Septero Juna Antonio Vicente Bajo Hebrero Letra c' redit Lyonnais  26 Ji Febrero Ricardo Rodriguez Letra c' al Grédit Lyonnais  27 Septero Juna Francisco Cabrera Libranza del Giro Mutuo  19 Septero Joaquin Carrión Idem id. id.  28 Febrero Lavador Guadilla Entrega D. Ricardo Torres  19 Selvador Guadilla Letra c' al Crédit Lyonnais  28 Febrero Joaquin Carrión Idem id. id.  28 Febrero Loquin Carrión Letra c' al Crédit Lyonnais  28 Febrero Joaquin Carrión Idem id. id.  28 Febrero José Pancisco Cabrera Libranza del Giro Mutuo  28 Febrero José Francisco Cabrera Libranza del Giro Mutuo  28 Febrero José Pancisco Padilla Letra c' al Crédit Lyonnais  28 Febrero José Pancisco Padilla Letra c' al Banco de España  28 Febrero José Pancisco Padilla Letra c' al Banco de España  29 Juna Francisco Padilla Letra c' al Banco de España  20 Juna Francisco Padilla Letra c' al Banco de España  20 Juna Francisco Padilla Letra c' al Banco de España  20 Juna Francisco Padilla Letra c' al Banco de España  20 Juna Francisco Padilla Letra c' al Banco de España  20 Juna Francisco Padilla Letra c' al Banco de España  20 Juna Francisco Padilla Letra c' al Banco de España  20 Juna Francisco Padilla Letra c' al Banco de España  20 Juna Francisco Padilla Letra c' al Banco de España  20 Juna Francisco Padilla Letra c' al Banco de España  20 Juna Francisco Padilla Letra c' al Banco de España  20 Juna Francisco Padilla Letra c' al Banco de España  20 Juna Francisco Padilla Letra c' al Banco de España  20 Juna Franc		2
Salvador Martinez.   Idem id. id.		0.1
rihuela. 20 Febrero. Juan Ruiz Ramírez. Letra c/ Sres. García Calamarte. sma. 31 Diciembre. Antonio Márquez Entrega D. Eustaquio Marqués 17 Enero. Letra c/ al Banco de España. 16 Mayo. Idem id. id. 18 Diciembre. Idem id. id. 19 Diciembre. Idem id. id. 10 Letra c/ Luis Roy Sobrino. 10 Idem id. id. 11 Febrero. Juan Cortijo. Idem id. id. 11 Juan Cortijo. Idem id. id. 12 Febrero. Juan Cortijo. Idem id. id. 13 Diciembre. Juan Cortijo. Idem id. id. 15 Febrero. Juan Antonio Vicente Bajo. Idem c/ al Banco de España. 16 Febrero. Ricardo Rodríguez. Letra c/ Crédit Lyonnais. 17 Febrero. Ricardo Rodríguez. Letra c/ Crédit Lyonnais. 18 Diciembre. Salvador Guadilla. Entrega D. Ricardo Torres. 18 Entrega D. Jeronimo Hernádez. 18 Diciembre. Juan Antonio Vicente Bajo. Idem id. id. 19 Libranza del Giro Mutuo. 19 Libranza del Giro Mutuo. 19 Libranza del Giro Mutuo. 19 Lidemad. id. 19 Libranza del Giro Mutuo. 19 Lidemad. id. 19 Lidemad. id. 19 Libranza del Giro Mutuo. 19 Lidemad. id. 19 Lidemad. id. 19 Libranza del Giro Mutuo. 19 Libranza del		2
sma. 31 Diciembre. Antonio Márquez. Letra c/ al Banco de España.  Viedo 14 Octubre. Spiciembre. Idem id id.  15 Mayo. Idem id id.  16 Diciembre. José Madrid. Cheque c/ Luis Roy Sobrino.  3 Biciembre. Juan Côrtijo. Idem id id.  3 Febrero. Juan Antonio Vicente Bajo. Idem c/ al Banco de España.  18 Diciembre. Juan Antonio Vicente Bajo. Idem c/ al Banco de España.  19 Diciembre. Ricardo Rodríguez. Letra c/ Crédit Lyonnais.  20 Diciembre. Manuel Izquierdo. Letra c/ Crédit Lyonnais.  21 Diciembre. Salvador Guadilla. Entrega D. Ricardo Torres.  22 Febrero. Ildefonso Póblación. Letra c/ al Crédit Lyonnais.  23 Febrero. Ildefonso Póblación. Letra c/ al Crédit Lyonnais.  24 Diciembre. Juan Francisco Cabrera. Eibranza del Giro Mutuo.  25 Febrero. Joaquin, Carrión. Idem id. id.  26 Brote Joaquin, Carrión. Idem id. id.  27 Julio. Juan Francisco Cabrera. Eibranza del Giro Mutuo.  26 Brote Joaquin, Carrión. Idem id. id.  27 Juan Francisco Padilla. Letra c/ al Crédit Lyonnais.  28 Febrero. Joaquin, Carrión. Idem id. id.  29 Entrega D. Ecardo Torres.  20 Letra c/ al Crédit Lyonnais.  20 Elibranza del Giro Mutuo.  20 Elibranza del Giro Mutuo.  20 Elibranza del Giro Mutuo.  20 España.  21 Diciembre. Salvador S. Valdepeñas. Letra c/ al Banco de España.  20 Elibranza del Giro Mutuo.  20 Febrero. Julián Ferrer. Idem c/ Juis Bacqué.  20 Febrero. Julián Ferrer. Idem c/ Sres. Sobrinos de Céspedes.  21 Julian Ferrer. Idem c/ Sres. Sobrinos de Céspedes.  22 Febrero. Salvador Montesinos. Cheque c/ al Banco de España.  23 Elero. Salvador Montesinos. Cheque c/ al Banco de España.  24 Iden c/ Sres. Sobrinos de Céspedes.  25 Febrero. Salvador Montesinos. Cheque c/ al Banco de España.  26 Iden c/ Sres. Sobrinos de Céspedes.  27 Iden c/ Sres. Sobrinos de Céspedes.  28 Iden c/ Sres. Sobrinos de Céspedes.  28 Iden c/ Sres. Sobrinos de Céspedes.  29 Iden c/ Sres. Sobrinos de	ALLEY TO ALLEY	1010 6
Tenero   Sayon   Antonio Sánchez Otero   Letra c/ al Banco de España   Idem id id.		3
viedo. 14 Octubre Antonio Sánchez Otero 14 Octubre Idem id. id. 3 Diciembre. 15 Octubre 15 Octubre 15 Octubre 15 Octubre 17 Octubre 17 Octubre 18 Diciembre 18 Diciembre 18 Diciembre 19 Diciembre 19 Diciembre 19 Diciembre 19 Diciembre 19 Diciembre 19 Diciembre 10 Octubre	200 001	1
Alencia. 14 Febrero. José Madrid. Cheque c' Luis Roy Sobrino.  13 Diciembre. Juan Cortijo. Idem c' al Banco de España  14 Sebrero. Juan Antonio Vicente Bajo. Idem c' al Banco de España  15 Febrero. Juan Antonio Vicente Bajo. Idem c' al Banco de España  16 D. José Vicente Ruano.  17 Febrero. Ricardo Rodríguez. Letra c' Crédit Lyonnais.  18 Euero. Manuel Izquierdo. Idem id. id.  19 España. 28 Febrero. Salvador Guadilla. Entrega D. Ricardo Torres.  19 España. Idem id. id.  10 España. Letra c' al Crédit Lyonnais.  10 Entrega D. Ricardo Torres.  11 Entrega D. Ricardo Torres.  12 Diciembre. Salvador Guadilla. Letra c' al Crédit Lyonnais.  13 Diciembre. Joaquin Carrión. Idem id. id.  14 Marzo. Joaquin Carrión. Remitido en metálico.  15 Febrero. José Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  16 Coruel. 8 Enero. Blas Espallargas. Libranza del Giro Mutuo.  18 Enero. Blas Espallargas. Libranza del Giro Mutuo.  19 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  19 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  10 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  11 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  12 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banco de España.  13 Juna Francisco Padilla. Letra c' al Banc	200 001	1
Alemire   Alem	500 00	1
Indem c/al Banco de España   Idem c/al Banco de España	250 001	1
S Febrero.   Juan Antonio Vicente Bajo.   Entrega D. Jeronimo Hernáádez		
Soliciembre   Suran Antonio Vicente Bajo   Idem D. José Vicente Ruano	878 98	
mtiago.   15 Febrero.   Ricardo Rodríguez   Letra c/ Crédit Lyonnais.	637 75	) Ins. 51
gorbe. 91 Euero. Manuel Izquierdo. Libranza del Giro Mutuo. 24 Diciembre. Salvador Guadilla. Entrega D. Ricardo Torres.  10 Eurrega D. Ricardo Torres.  11 Letra c/ al Crédit Lyonnais.  12 Letra c/ al Crédit Lyonnais.  13 Diciembre. Juan Francisco Cabrera. Libranza del Giro Mutuo.  14 Marzo. Julio. Juan Francisco Cabrera. Libranza del Giro Mutuo.  15 Diciembre. Salvador Tarin Remitido en metálico.  16 José Francisco Padilla. Letra c/ al Banco de España.  17 Julio. Salvador S. Valdepeñas. Libranza del Giro Mutuo.  18 Enero. Blas Espallargas. Libranza del Giro Mutuo.  19 Marzo. Salvador S. Valdepeñas. Letra c/ al Banco de España.  19 José Rodriguez. Libranza del Giro Mutuo.  10 Marzo. Julián Ferrer Idem c/ D. Luis Bacqué  10 Febrero. José Rodriguez. Libranza del Giro Mutuo.  10 Febrero. José Rodriguez. Libranza del Giro Mutuo.  11 Enero. José Rodriguez. Libranza del Giro Mutuo.  12 Salvador Montesinos. Cheque c/ al Banco de España.  13 Enero. Salvador Montesinos. Cheque c/ al Banco de España.  14 Marzo Melchor Serrano Entrega D. Doroteo Segura.  15 Letra c/ Luis Ros Optino.		1
Manuel Izquierdo   Hdem id. id.	300 00	))
Salvador Guadila   Letra c/ al Crédit Lyonnais   Letra c/ al Caron   Letra	300 00	)) hall it
Villa		1 0000
arazona 30 Diciembre Joaquin Carrión Idem id. id.  arragona 13 Diciembre Salvador Tarin Remitido en metálico enerife 28 Febrero José Francisco Padilla Letra c/ al Banco de España.  cruel 8 Enero Blas Espallargas Libranza del Giro Mutuo.  cledo 10 Marzo Salvador S. Valdepeñas Letra c/ al Banco de España.  brtosa 90 Enero Julián Ferrer Idem c/ D. Luis Bacqué  uy 20 Febrero José Rodríguez Idem c/ Sres. Sobrinos de Céspedes  rgel 17 Enero Vicente Porta Libranza del Giro Mutuo.  alencia 31 Enero Salvador Montesinos Cheque c/ al Banco de España.  alladolid 14 Marzo Melchor Serrano Entrega D. Doroteo Segura.		URest
18   Diciembre   Salvador Tarin   Remitido en metálico		141450
enerife. 28 Febrero. José Francisco Padilla. Letra c/ al Banco de España.  oruel. 8 Enero. Blas Espallargas. Libranza del Giro Mutuo.  oledo. 10 Marzo. Salvader S. Valdepeñas. Letra c/ al Banco de España.  ortosa. 30 Enero. Julián Ferrer. Idém c/ D. Luis Bacqué  ny. 20 Febrero. José Rodríguez. Idem c/ Sres. Sobrinos de Céspedes  rgel. 17 Enero. Vicente Porta Libranza del Giro Mutuo.  Letra c/ al Banco de España.  Letra c/ Let		
Second   S	10.15 (11.	. 4
Salvader S. Valdepeñas   Letra c/ al Banco de España		DECEMBER 1
Solution		discussion of the
rgel		
rgel		1.0
alladolid 14 Marzo Melchor Serrano Entrega D. Doroteo Segurs		1 40
16 Train Schootifn Aliharsh at Latra of Luis Roy Sahring		1
Nongetion a inageneral state of Linia Ray Continues and Co	of high and the	THE PARTY OF
itoria		9.5
Taranga Iglesias Libranza del Giro Mutuo		
amora 12 Peoreto		- 10.V.S

NOTA. No ha rendido cuenta la Comisaría de Plasencia. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Córdoba, Coria, Gerona, Santander, Tudela y Zaragoza. Ha justificado la falta de remisión de la cuenta en su tiempo oportuno la de Badajoz.

Importa la presente relación las figuradas treinta mil trescientas ochenta y ocho pesetas cuarenta y siete céntimos — Madrid 1.º de Enero de 1903. = V.º B.º = El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa. = El Interventor, Luis Valcárcel y Mazón.

# Dirección general de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 de Diciembre de 1902, esta Dirección general ha señalado el día 28 del próximo mes de Marzo, à las trece, par la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Lozoyuela à Rascafria, durante los años de 1903 y 1904, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 13 943 pesetas setenta y cingo céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11
de Septiembre de 1886, en Madrid, ante
la Dirección general de Obras públicas,
situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio
y Obras públicas, hallándose de maniflesto, para conocimiento del público, el
presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el
Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y

Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 23 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 140 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigen-

tes, debiendo acompañarse á cada pilego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 14 de Febrero de 1903 - El Director general, M. de Burgos y Mazo.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen

para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conserva sión de la carretera den, durante los años de..., provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los miamos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la pontidad dens noncoquit im à ma anoq

(Aqui la proposición que sei haga, admitiendo o mejorando lisa y Hanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que sera desechada toda propuesta en que nonse exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna clau-Necestiandose adquirir en este UC. sinel

(Fecha y firma del proponente.) es adlacuation a cap something. 7 775.

expresan, en ias expediates que exilen Ayuntamientos onp

presentaria sas proposiciones por cautito MADRID of the st

jesta Año de 1903.-Mes de Enero senta michigo officerant, of the 18 and adomes A

Nacimientos y defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital ne de la provincia. Touvi nadeb arti tan

- Carlo - Constant - C
orani Nacidos vivos: es anp y aleste la of-
Legitimos
Total. pl. 1. 1. 1. 477
Nacimientos por 1:000 habitantes 2:73
Nacidos muertos: 1191
Legitimos

Defunciones ocurridas por: Fiebre tifoidea (tifus abdominal)..... Fiebres intermitentes y caquexia palúdica...... Viruela..... ..... K 

TOTAL .... 112

Grippe.
Colera asiático. Cólera nostras..... Tuberculosis pulmonar..... Tuberculosis de las meninges..... Otras tuberculosis..... 26 Sffilis.... Cancer y otros tumores malignos .... 80 39 Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral. Enfermedades orgánicas del corazón...

Bronquitis aguda.... Pneumonía ..... Otras enfermedades del aparato respi-Afecciones del estomago (menos cáncer) 12 Discrea y enteritis. Nefritis v mal de Bright. ... 28

Otras enfermedades de los rinones, de Tamores no cancerosos y otras enfer medades de los organos genitales de vand la mujer... Septicemia puerperal (fiebre, peritoni-

Suicidios.

Muertes violentas.

Otras enfermedades. 

bb opended of Total. ... How ... 1,551 Defunciones por 1 000 habitantes. . . . 287

finidas.....

Madrid 17 de Febrero de 1903.=El Jefe Delegado, Antonio Revenga. valge 11 10 B story no 96 - 787.

THE .... STREET, SHE

Froyecto de reforma de la prolongación de on la calle de Preciados y enlace de la plasa del Callao con la calle de Alcalá.

Sesión celebrada por el Jurado en 7 de Febrero de 1903

OUL TERESOLUCIONES ABOPTADAS DE

ob Casa núm 35 de la calte de Mesonero Romanos y travesia del Horne de la Mata, da en el dia de hoy en el sumard .min.

sheelne H Al A poloabuavied 10 Pts Centel Capitalización de 2.370 a elle se pesetas, al 5050 por 100.00.1 43.090 90 v ser vecio de adradrados de misev ses v solar, a 198'20 pesetas .... 26.854 80 db.Valor legal de las fabrias col bued naDeduccionidel 25 porm100 up a ran 51 por estado de vida. .... 4.059 02 Valor socual della fincal: 39.081 88 be Aumento del 3 por 100 por carmes la la afecciómibe. Also, ppn. 70. 14 10 10170 95. no Por indemnización de per- n official juicios, 26 por 100...... 10.148 28 Volor total por expropia cion . b. A. tin al ob own 50.351 11 Casa núm, 11 de la calle de Silva: Capitalización de 2,300

pesetas, al 5'50 por 100.... 41.818 18 olor'81 metros cuadrados applicado de solar, à 180'32 pesetas... 18.358 38 Valor legal de las fábricas 23.459 80 Deducción del 20 por 100 por estado de vida..... Valor actual de la finea.. 37.126 22 Aumento del 3 por 100 por afección...... 1.118 78

Por indemnización de perjuiclos..... 6.682 72 Walor total por expropia-Casa núm. 37 de la calle de Tudescos:

Capitalización de 2.882 pesetas, al 5'50 por 100.... 52.400 148'51 metros cuadrados de solar, á 193'20 pesetas... 28 692 13 Valor legal de las fábricas 23,707 87

Deducción del 10 por 100 por estado de vida..... 2.370 78 Valor actual de la finca.. 50.029 22 Aumento del 3 por 100 por afección..... 1.500.87

Por indemnización de perjuiclos, 20 por 100..... 10.005 86 Valor total por expropia-

En las cantidades de tasación definitiva no se tienen en cuenta los gravamenes que afecten a las fincas ni los derechos que las favorezcan, y serán aquéllas satisfechas en efectivo metalico y en la forma determinada en el art. 52 de la Ley

Lo que en cumplimiento del art. 90 del reglamento para la ejecución de la expresada Ley se anuncia al público para su conocimiento.

de 18 de Marzo de 1895.

Madrid 10 de Febrero de 1903. = El Vocal Secretario, Nicolas Alquezar. omini (o) 90. - 677.

## de noos ainclarzalania con eb

an Hallandose vacante el cargo de Depositario de fondos municipales de esta vi-Ilr. se abre concurso durante el plazo de sesenta dias, contades desde el en que este anuncio aparezoa inserto en el Bo-LETIN OFICIAL de esta provincia para que dentro del mismo puedan los aspirantes à dicho cargo dirigir sus solicitudes a esta Alcaldía, y cuyo nombramiento se hará en la primera sesion ordinaria que corresponda al vencimiento del plazo de este anuncio.

El sueldo que ha de disfrutar dicho

empleado es el de 200 pesetas anuales, exigiéndose como flanza 250 pesetas en metálico, efectos públicos ó hipotecas sobre finoas rústicas ó urbanas.

Moralzarzal 11 de Febrero de 1903. = El Alcalde, Melchor Antuñano.

in. 37720.3900 la resultan en carca po burto domésti

# Universidad Central

Al missinglempy on as y enjame.

ol Sor Pilar Arrién y Uribe, natural de Rigoitia (Vizcaya), ha presentado en esta Universidad instancia solicitando, como Directora del Asilo de niñas huérfanas de San José, establecido en Pinto (Madrid), se declare que dicho Establecimiento reune las condiciones y circunstancias del Real decreto de 1.º de Julio ultimo y sus disposiciones concordadas. I no obegant.

Al efecto acompaña á dicha instancia, entre otros documentos, los siguientes:

1.º Certificación de nacimiento de la que resulta que Sor Pilar Arrién y Uribe nació en Rigoitia el 12 de Octubre de 1873.

2.º Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de Pinto.

3.º Título de Maestra elemental expedido a favor de la interesada por el Ministerio de Fomento en 4 de Septiembre de 1894.

4.º Tres ejemplares de los Estatutos de la Congregación de Religiosas de San José de la Sagrada Familia. Sagrada Familia.

5.º Certificación del Gobierno civil de la provincia de Madrid de la que resulta que en el Registro provisional de Asociaciones religiosas de dicho Gobierno aparece inscripta la denominada «Asilo de San José de niñas huérfanas de la Sagrada Familia para la educación de nifias en Pinto; y and pea seib conta sp

6.º El cuadro de enseñanzas que sigue: A sea seal to root tree, t

Cuadro de enseñanza elemental para el sistema mutuo con Maestras auxiliares

Art. 1.º La ed d reglamentaria de las huérfanas para su admisión es de cinco años hasta doce, y á los veinte la salida definitiva.

Art. 2.º Tendrán seis horas de clase diaria.

Art. 3.º Las asignaturas que comprende esta enseñanza son: Religión y Moral, por D. Luis Bello. - Doctrina Cristiana, por el P. Ripalda y Rodrigo de la Cerda .- Lengua Castellana, por la Real Academia .- Aritmética, por don Juan F. Coria y Barbarin .- Geometria, Paluzie,-Historia de España, por Terradillos. - Ciencias Naturales, por D. Rufino Blanco. Dibujo, por dofia Casilda Monreal. - Caligrafia, por Iturzaeta. Labores de toda clase.

Art. 4.0 Los domingos y días festivos tendran paseo.

Art. 5.º Premios: Libros históricos morales cuando la Escuela tiene fondos disponibles.

Art. 6.º Castigos: Si por la lección, co plaria varias veces. Si por insubordinación, pérdida de vales; hacer un acto de reparación delante de sus compañeras por el mal ejemplo que ha dado. Si por falta de exactitud y labor, quedarse sola en la clase trabajando después de la hora reglamentaria. Sobal inoto a wal-

Art. 7.º Vacaciones: Las externas tendrán veintidos días para blanqueo y aseo de la clase; las internas no tienen vacaciones, y solamente para los baños medicinales si los necesitasen.

Lo que en camplimiento de lo preveni do en el art. 7.º del Real decreto de 1.º de Julio de 1902 se anuncia para gene-

ral conocimiento y a fin de que puedan presentarse reclamaciones dentro del plazo de quince dias, à contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la respectiva provincia, conforme á lo prevenido en la Intrucción tercera de la Real orden fecha 1.º de Septiembre de 1902, publicada en la Gaceta de Madrid del dia 4 del mismo. attadi obsassod . CI

Madrid 9 de Febrero de 1903.=El Rector, Dr. Francisco Fernández y González. przed nept. alesticies an ornico

ex .637 m. Pe neurolde al coldada Fellp

# Providencias judiciales an inorth of community of the contract

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo

emplace at the solder to be and the MADRID , a salabent

En el expediente gubernativo promovido por el Ayuntamiento de esta capital sobre revocación del acuerdo de 10 de Noviembre de 1902, que fijó el tipo del rédito de un censo impuesto sobre la finca que ocupa el teatro Español, se ha iniciado recurso contencioso-adminis trativo que pende ante el Tribunal provincial de esta corte y Secretaria de Safa del que suscribe. will suitest an exelq

Lo que en cumplimiento de lo acordado por dicho Tribunal en providencia del 16 del actual se anuacia para conocimiento de los que tuviesen interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él à la Administración.

Madrid 19 de Febrero de 1903 . = P. H., Licenciade César Sánchez.

a thouse expect non some 961-797 and Bamberes Jos<del>ás Censoners.</del> Mertin 15, y si

Juzgados militares

de preso a c. l. l'apo<del>et</del> l'o. b created ab CORUNA " as obet

D. Angel Martinez Penalver y Ferrer, primer Teniente del regimiento de infantería Zamora, núm. 8, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del Cuerpo para actuar como tal en el expediente que por la falta grave de desaparecido se instruye al soldado del batallon de Alcantara Peninsular, núm. 3, José Adei Rodriguez, como comprendido en la Real orden de 30 de Julio de 1901 (Diario oficial num. 166.) and (a) and omoral

Por la presente requisitoria laino, cito y emplazo a José Adel Rodríguez, hijo de José y de Leopoldina, natural de Orense, Ayuntamiento de idem, concejo de idem, provincia de fdem, avecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de la Universidad, provincia de Mas drid, distrito militar de Castilla la Nue da, que nació en 28 de Engro de 1872, de ofic cio jornalero, de treinta y un años de edad. de estado soltero, de estatura 1'810 milimetros; señas, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezoa en este Juzgado, sito en el ala Norte del cuartel de Alfonso XII, de esta Plaza, para responder à cargos que le resultan en el expediente que de orden del Sr. Coronel del regimiento se le sigue por la faita grave de desaparecido; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parandole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policia judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado, y en caso de ser habido lo manifiesten á este Juzgado, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Coruña á 13 de Febrero de 1903.=Angel Martinez Penalver. 2001 at ardualigad ab \*.1 96--786. co

#### in brinks ab PALENCIAn absolidan

D. Leonardo Ibarra y Gaitán de Ayala, primer Teniente Ayudante del regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de caballería, Juez instructor del expediente instruído al soldado Felipe Henche Agustin, que se ballaba con licencia trimestral, por no haber efectuado su incorporación al mismo regimiento, y cuyo paradero se ignora, di-T

el presente edicto llamo, cito y emplazo al referido soldado, natural de Guadalajara, cuyas senas personales son las siguientes; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pooblada, boca regular, color bueno, estatura 1'650 milimetros, frente regular, su aire marcial, sin señas particulares, para que comparezea en la guardia de prevención del quartel de San Fernando en esta Plaza a mi disposición; bajo aper cibimiento de que, si no comparece en el plazo de treinta días, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar, on no landlaT edule sec ob

d A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a codas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Felipe Henche Agustín, el cual posee documentos con los que acredita llamarse Jesús Centenera Martínez, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso á mi disposición.

Dado en Palencia à 13 de Febrero de 1903.=Leonardo Ibarra.

# nelal abornaimines (al, em 98. 823.

### Juzgados de primera instancia mo tal en el spellen

#### CENTRO

D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Diaz (a) Guerra, para que en el término de diez dias, contados desde ol siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala andiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el obieto de que responda à los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo y otros se instruye por hurto; apercibido que, de no verifiario, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que habiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen. y en el oaso de ser habido lo pongan á mi disposición en clase de preso en la Cárcel Celular. Inh strate als it accords , obeyon

Madrid 10 de Febrero de 1903. = Juan Francisco Ruiz .= El Escribano, José Alonso Fadrique, sine at one amolbagge

All al roq engis of os c95e-767. beb D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de primera instancia é instrucción del

distrito del Centro de esta corte, con el caracter de intermo.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Socorro González M., cuya demás filiación se desconoce, para que en el termi

no de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserie en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala andiencia, sitsi en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de respender á los cargos que la resultan en causa por hurto doméstico; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno de los agentes de la policia judicial procedan a la busca de la expresada procesada, onyas señas personales son: estatura alta, de carnes regulares, rubia, muy blent parecida, ojos negros y de veinte a veintidos años de edad, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado en la Cárcel de susexo, noquib

Madrid 19 de Febrero de 1903 =Gabriel de Usera. = El Escribano, Josquin Ferrer ... Certificación de masimismo "..

rdento en CICONGRESO na binan ad

#### que108mm:78que Ser Phar Arrien y Uri

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta corte. d'otada en 17 del actual en el sumario que se instruye por contrabando, se cita a M. Santos Olaya y Francisco Cano, cuyas demás circunstancias y domicifios se ignoran, los cuales, según aparece en dicho sumario, el primero vendió a D. Rogello García Rondudes cuatro billetes premiados de la Loteria Nacional correspondientes al sorteo del dia 10 de Enero de 1902, y el segundo presenció la entrega del importe de mencionados billetes para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del termino de cinco dias, contados desde el signiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el mencionado sumario; bajo apercibimiento de ser declarados incursos en la multa de 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles à efectuar dicha comparecencia.

Madrid 17 de Febrero de 1903. = V.º B.º =Benayas.=El Escribano, Andrés Ortiz. 97.-802.

### HOSPICIO

D. José María de Ortega Morejón, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospicio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo Alfredo Garcia Beaz, natural de El Cobre (Santiago de Cuba), hijo de José y de Manuela, de venticinco años de edad, soltero, de oficio tipógrafo, y que ha tenido su domicilio en la calle de San Mareo, núm. 7, piso quinto, para que en el término dediez días, contados desde el siguien. te al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños con el objeto de que le sea notificade el auto fecha de 7 del corriente; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, mainty britishan ab antal

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno A los agentes de la policia judicia! procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y viste pantalon a jeuadros blancos y negros y americana, ylen caso de ser habido lo pongan a mi dispode Julio de 1902 . obaggade. coes ab oltal ab

Madrid 11 de Febrero de 1903 - José Maria de Ortega Morejon -El Escribano, sa del Callac.oinone Bb siralle Stol

#### Seel Di celebrada por el Jurado en EOGI SHOSPITAL SD

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta corte, diofada en el día de hoy en el sumario que se instruye por defraudación á la Hacienda, se cita a DoJuan Portales, que se dijo habitar en la calle de la Cruz, núm. 18, y ser vecino de Ardolés (Málaga), y que el 14 de Junio de 1898 le fueren aprehendidos en la Estación del Modiodía seis sagos que contenian hierbas para tinte, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados calte del General Castaños, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle a efectuar dicha compare -.... OUT 18% 16'G IN ...

Madrid 16 de Febrero de 1903 .- V. B.º El Juez, Molina .- El Escribano, Federico Gonzalez del Rivero.

001 709 0 3 96.-769.d

TILL A OP RESI

D. Rafael Molina Fernández, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Mateo Quintanilla Escoredo, de veinte años, hijo de Justo y Nicanora, natural de Carpio de Tajo, provincia de Toledo, y cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezoa en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa por falsedad; apercibido que, de no verificario, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la policia judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en concepto de detenido comunicado en

Madrid 19 de Febrero de 1903. = Rafael Molina.-El Escribano, Pedro Martinez Grande.

# Int of die in Inclusa

D. Luis Rodriguez de Llera, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Luciusa y Decano de los de cal Secretario, N orlas Algara. etros ates

Por el presente cito, llamo y emplazo á Carmen Jiménez Blanco (a) la Cantadora, de unos cincuenta años, que habitó en el arroyo de Embajadores, núm 11, en compañía de Francisca Sánchez, para que en el término de nueverdias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se insecte en el Boterin oriciat, comparezoa en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, lealle del Ganeral Castaños pon epobjeto de aprestar declaración; apercibida que, demo verificarlo, será declarada repelde y la parara el perjuicio á que habierelingar, 100 app

Al mismo tiempo, ruegory encargosa todas tas diutoridades y ordeno állos

agentes de la policia judicial procedana la busoa de la expresada procesada. cuyas señas personales son: estatura alta de ouerpo delgado, color del rostro do oreno, canoso el cabello, viste blusa de color azul, falda de percal y una toquilla encarnada, y en el caso de ser habidala pongan a mi disposición en la Carcel a mujenesi decestapvilla, angorq al lapa) Madrid 16 de Febrero de 1903. Luis Rodriguez de Liera. - El Escribano, Ma. nuel Navarro. atesuqueq abot abadooses export deprending dampente la caudidad

### en pesetna r cha mos seacrita en latra Hospital Militar de Madrid

aquella su qui sa anida sirona el Necesitándose adquirir en este Hospital durante si mes de Marze próximo, los víveres y artículos que a continuación se expresan, en las cantidades que exijan las necesidades del servicio, las personas que deseen suministrar alguno 6 todos presentarán sus proposiciones por escrito en la Comisaría de Guerra Intervención de dicho establecimiento, acompañando muestras de dos articulos cayo abasteci. miento ofrezcan, el día 31 del mismo, 4 las diez de la mallana, y solvaimiente La forma de las entregas y condiciones que deben reunir los articulos serán las que se expresan en el pliego redactado al efecto y que se halla del manifiesto en esta Comisaría, todos los dias no feria.

ARTICULOS OBJETO DEL CONCUESO

dos, desde las diez de la mañana hasta las

quatro de la tarde, JATOT

#### Primer grupo district

Aceite mineral, aceitagell Defineiones contrides not stational Legia. (Innimonda sulit) ashiolit sadeil

Velas de esperma. onitamo una anti--blag al zamazo y sestastigare ai es alest Segundo grupo ... asib Queso: Sesadas. estaterable estate un or or or 

Carabanchel Bajo 16 de Febrero de 1903 = El Comisario de guerra, Menuel Sinués. costney or the budget

98.-825.

# Comisaria de guerra de Aleala de Henares

-lipsoy obstanted their schedule specifics with

El día 28 del corriente mes se celebrara concurso de compras en el Hospital Militar de este canton, à las diez de la mañana, para la compra de aceite vegetal de primera y segunda clase, arroz, azúcar, café, carbón vegetal, carbón de cok, carne de vaca, gallinas, garbanzos, huevos, jabon común, leche de vacas, manteca, patatas, tecino, velas de esperma, vino común y vino generoso necesario para el mes de Marzo proximo.

Los que deseen tomar parte presentarán sus proposiciones por escrito, expresando el precio de la unidad metrios de los artículos que ofrezoan vender, acompañando muestras de los mismos, las quales han de ser de primera calidad. Alcala de Henards 18 de Febrero de 1903.=E| Comisario de guerra, P. I.≠El Oficial primero, Enrique Iglesias.

18914 18910 Februaro de 1908. -El Jeie Deiegado, Antonio Revenga

Escuela tipográfica del Hospicio 182, telefono, 182